

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Gastón Roberto RETTORE**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Paraná y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad al alumno **Gastón Roberto RETTORE, DNI N° 31.232.045**, de la especialidad Ingeniería Electromecánica a la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

MATEMÁTICA - QUÍMICA - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - INGLÉS

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia, en las siguientes asignaturas correspondientes a la mencionada Tecnicatura:

FÍSICA - INFORMÁTICA - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 468

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional